

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 086-2024-MDSF/A

San Francisco, 30 de mayo del 2024

VISTO:

Con Carta N° 014-2024-ING-LACG, El Informe N°210-2024-SGIDUR-RPIC-MDSF, emitido por el Sub Gerente de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural, Proveído N° 1238-2024-MDSF/GM, del Despacho de Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Art.194 de la Constitución Política del Perú, modificado por el Art. Único de la Ley N° 30305 en concordancia Con el Art. 11 del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades Locales gozan de autonomía Política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de Gobierno, Administrativo y de Administración; y de conformidad con los numerales 1) y 20) del artículo 82° de la Ley N° 27972, las municipalidades en materia de educación, cultura, deporte y recreación, tienen como competencia, promover actividades culturales, la consolidación de una cultura de ciudadanía democrática y fortalecer la identidad cultural de la población;

Que, de conformidad al Decreto Supremo N° 264-2018-EF, aprueban el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de inversiones, que establece en el Artículo 17" fase de ejecución numeral 17.8. Las modificaciones que se presente durante la ejecución física del proyecto de inversión deben mantener la concepción técnica económica y dimensionamiento, modificaciones que son registradas por el UEI antes de ser ejecutadas;

Mediante **ORDEN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA N° 0000042-2024-MDSF**, de fecha 05 de abril del 2024, se contrata al Ingeniero Luis Alex Contreras García, con RUC N° 10707799175, para la actualización del Expediente Técnico del Proyecto. **"CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL MEDIANTE ESCALINATAS EN LOS JIRONES 13 DE JUNIO CDA 1, 29 DE NOVIEMBRE CDA 1 Y 1RO DE NOVIEMBRE CDA 1, EN EL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO DE QUIRCAN DEL DISTRITO DE SAN FRANCISCO DE LA PROVINCIA DE AMBO DEL DEPARATAMENTO DE HANUCO"** con CUI N° 2524295.

Con CARTA N° 014-2024-ING-LACG, de fecha 24 de mayo del 2024, el Ingeniero Luis Alex Contreras García, mediante el cual solicita la aprobación del expediente Técnico del Proyecto. **"CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL MEDIANTE ESCALINATAS EN LOS JIRONES 13 DE JUNIO CDA 1, 29 DE NOVIEMBRE CDA 1 Y 1RO DE NOVIEMBRE CDA 1, EN EL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO DE QUIRCAN DEL DISTRITO DE SAN FRANCISCO DE LA PROVINCIA DE AMBO DEL DEPARATAMENTO DE HANUCO"** con CUI N° 2524295.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN FRANCISCO
PROVINCIA AMBO – REGION HUANUCO



"San Francisco, El Paraíso Escondido"

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Mediante INFORME N°210-2024-SGIDUR-RPIC-MDSF, de fecha 30 de mayo del 2024, el Sub Gerente de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural, mediante el cual emite la conformidad de la elaboración del expediente técnico del Proyecto: **"CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL MEDIANTE ESCALINATAS EN LOS JIRONES 13 DE JUNIO CDA 1, 29 DE NOVIEMBRE CDA 1 Y 1RO DE NOVIEMBRE CDA 1, EN EL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO DE QUIRCAN DEL DISTRITO DE SAN FRANCISCO DE LA PROVINCIA DE AMBO DEL DEPARATAMENTO DE HANUCO"** con CUI N° 2524295; y recomienda su aprobación mediante acto resolutivo. Con el siguiente presupuesto.

USOS Y FUENTES	Aporte Total Solicitado al Programa (a)		Cofinanciamiento del Organismo Proponente (b)		Costo total del proyecto CT=(a) +(b)	
	S/.	%	S/.	%	S/.	%
1. Costos Directos	151,187.00	33.28 %	237,221.79	52.21 %	388,408.79	85.49 %
Mano de Obra Calificada	0.00	0.00 %	62,507.00	13.76 %	62,507.00	13.76 %
Mano de Obra no Calificada	83,160.00	18.30 %	0.00	0.00 %	83,160.00	18.30 %
Materiales	44,250.00	9.74 %	153,947.79	33.88 %	198,197.79	43.62 %
Equipos, maquinarias y subcontratas	0.00	0.00 %	20,220.00	4.45 %	20,220.00	4.45 %
Kit de herramientas	5,669.00	1.25 %	0.00	0.00 %	5,669.00	1.25 %
Kit de implementos de seguridad	18,108.00	3.99 %	0.00	0.00 %	18,108.00	3.99 %
Implementos sanitarios	0.00	0.00 %	547.00	0.12 %	547.00	0.12 %
2. Costos Indirectos	0.00	0.00 %	65,924.40	14.51 %	65,924.40	14.51 %
Dirección Técnica, Administrativa, supervisión y liquidación de obra, y otros	0.00	0.00 %	65,924.40	14.51 %	65,924.40	14.51 %
3. TOTAL S/.	151,187.00	33.28 %	303,146.19	66.72 %	454,333.19	100.00 %

Cuyo presupuesto asciende al monto de **S/ 454,333.19 (Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Mil Trescientos Treinta y Tres con 19/100 soles)**

Con Provedo N°1238-2024-GM-MDSF, de fecha 30 de mayo del 2024, emitido por el Despacho de Gerencia Municipal, autorizando la elaboración de Resolución de Alcaldía, aprobando el expediente técnico del proyecto: **"CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL MEDIANTE ESCALINATAS EN LOS JIRONES 13 DE JUNIO CDA 1, 29 DE NOVIEMBRE CDA 1 Y 1RO DE NOVIEMBRE CDA 1, EN EL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO DE QUIRCAN DEL DISTRITO DE SAN FRANCISCO DE LA PROVINCIA DE AMBO DEL DEPARATAMENTO DE HANUCO"** con CUI N° 2524295.

En mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° y artículo 43ª de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972..

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** el Expediente Técnico del Proyecto: **"CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL MEDIANTE ESCALINATAS EN LOS JIRONES 13 DE JUNIO CDA 1, 29 DE NOVIEMBRE CDA 1 Y 1RO DE NOVIEMBRE CDA 1, EN EL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO DE QUIRCAN DEL DISTRITO DE SAN FRANCISCO DE LA PROVINCIA DE AMBO DEL DEPARATAMENTO DE HANUCO"** con CUI N° 2524295, que forma parte de la presente resolución, con un plazo de ejecución **42 días hábiles** bajo la

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FRANCISCO
PROVINCIA AMBO – REGION HUANUCO



“Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

modalidad de ejecución por administración directa, cuyo presupuesto es de **S/ 454,333.19** (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON 19/100 SOLES).

USOS Y FUENTES	Aporte Total Solicitado al Programa (a)		Cofinanciamiento del Organismo Proponente (b)		Costo total del proyecto CT=(a) +(b)	
	S/.	%	S/.	%	S/.	%
1. Costos Directos	151,187.00	33.28 %	237,221.79	52.21 %	388,408.79	85.49 %
Mano de Obra Calificada	0.00	0.00 %	62,507.00	13.76 %	62,507.00	13.76 %
Mano de Obra no Calificada	83,160.00	18.30 %	0.00	0.00 %	83,160.00	18.30 %
Materiales	44,250.00	9.74 %	153,947.79	33.88 %	198,197.79	43.62 %
Equipos, maquinarias y subcontratas	0.00	0.00 %	20,220.00	4.45 %	20,220.00	4.45 %
Kit de herramientas	5,669.00	1.25 %	0.00	0.00 %	5,669.00	1.25 %
Kit de implementos de seguridad	18,108.00	3.99 %	0.00	0.00 %	18,108.00	3.99 %
Implementos sanitarios	0.00	0.00 %	547.00	0.12 %	547.00	0.12 %
2. Costos Indirectos	0.00	0.00 %	65,924.40	14.51 %	65,924.40	14.51 %
Dirección Técnica, Administrativa, supervisión y liquidación de obra, y otros	0.00	0.00 %	65,924.40	14.51 %	65,924.40	14.51 %
3. TOTAL S/.	151,187.00	33.28 %	303,146.19	66.72 %	454,333.19	100.00 %



ARTICULO SEGUNDO. –ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural, y demás áreas pertinentes el cumplimiento del presente acto administrativo; notificándose a la parte interesada conforme a Ley.

ARTICULO TERCERO. – ENCARGAR a la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural, asuma la custodia de los ejemplares del expediente técnico materia de aprobación.

ARTICULO CUARTO. – TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural, demás áreas en cuanto le correspondan, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

[Handwritten signature]
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FRANCISCO - AMBO - HCO
 CESAR MOYALES VEGREZ
 DNI N° 22667300
 ALCALDE